



La Floresta, 26 de agosto de 2021.

## RESOLUCIÓN N° 21/413

Acta 022/2021

**VISTO:** que por EE 2021-81-1290-00626 Silvia Skerl en representación de Cristhofer Mathías Guerra Caballo CI N° solicita autorización para instalar módulo de venta de souvenirs en Balneario La Floresta -Rambla Dr. Miguel Perea esquina Treinta y Tres, del lado norte-.

**CONSIDERANDO:** I) que desde el Municipio La Floresta se lleva a cabo el ordenamiento de la actividad Venta en Espacios Públicos,  
II) que la propuesta se considera de aporte para el turismo y los pobladores del sitio,  
III) que el Concejo Municipal La Floresta, manifiesta estar de acuerdo.

**ATENCIÓN:** a lo precedentemente expuesto

### EL CONCEJO MUNICIPAL LA FLORESTA

#### RESUELVE:

- I) Se aprueba 4/4 afirmativo, envío a la Dirección de Turismo para evaluación de encuadre de la propuesta -posible "Instalación de Servicio en la Costa"- previo remito a la Dirección de Contralor en caso pertinente. Instalación de un Módulo de Venta de Souvenirs, golosinas, galletas, snacks, alfajores, bebidas colas, agua, jugos y café.
- II) Notifíquese a la gestionante, comuníquese a la Dirección de Turismo y a la Secretaría de Desarrollo Local y Descentralización de la Intendencia de Canelones. Incorpórese en los archivos de Resoluciones de Municipio La Floresta.

Néstor Erramouspe  
Alcalde  
Municipio La Floresta

Vicente Amicono  
Concejal  
La Floresta  
Municipio  
Canelones

Lidia Zulli  
Concejal